RESULTADOS ELECTORALES E INESTABILIDAD POLÍTICA EN LAS ELECCIONES LOCALES VALENCIANAS

Àgueda Micó Micó
Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración. Universitat de València- Estudi General.
agueda.mico@uv.es

Nota biográfica
Micó Micó, Àgueda, (l'Olleria, 1978) es Licenciada en Derecho por la Universitat de València y Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universitat Oberta de Catalunya. Desarrolla la labor investigadora tendente a elaborar la Tesis Doctoral sobre la gobernabilidad municipal en los ayuntamientos valencianos en la Universitat de València y ha gozado de una beca de investigación de la Fundación Ramón Areces.

Palabras clave
Moción de censura; transfuguismo; resultados electorales locales; Comunitat Valenciana; gobierno local.

Resumen

Esta investigación analiza los procesos de inestabilidad política local que vienen dados por la realización de mociones de censura en los ayuntamientos valencianos y su repercusión en el comportamiento electoral de los ciudadanos en las elecciones locales del 27 de mayo de 2007. De esta manera observamos como afecta en el resultado electoral el hecho de realizar o sufrir una moción de censura, con el respectivo cambio de alcalde-presidente y la repercusión social que normalmente acompaña estos procesos de inestabilidad.

1.- INTRODUCCIÓN

Este análisis nos facilita la observación de los procesos de inestabilidad política local que vienen dados por la realización de mociones de censura en los ayuntamientos valencianos y su repercusión en el comportamiento electoral de los ciudadanos en las elecciones locales del 27 de mayo de 2007.

De esta manera podemos observar como afecta en el resultado electoral el hecho de realizar o sufrir una moción de censura, con el respectivo cambio de alcalde-presidente y la repercusión social que normalmente acompaña estos procesos de inestabilidad.

Sobretodo nos interesan los procesos que vienen acompañados de tránsfugas, ya que los mismos implican un fraude democrático, estudiamos por qué motivos cambian su parecer político y como afecta a la posterior creación de los gobiernos locales. Al mismo nivel, existen cambios de alcaldía relacionados con cuestiones urbanísticas, tema que también analizamos en el trabajo.

En el mandato municipal que abarca desde mayo de 2003 hasta mayo de 2007 se han producido 60 cambios de alcaldía en la Comunitat Valenciana, de los cuales 30 corresponden a mociones de censura. De las que 11 se han realizado por la intervención de tránsfugas de diferentes partidos políticos.

En este trabajo exponemos el tipo de mociones de censura que se han realizado, dividiéndolas según sean mociones de censura por pacto de oposición, mociones de censura por la actuación de un partido político bisagra o mociones de censura por la intervención de tránsfugas. Al mismo tiempo también dividimos las mociones de censura por las causas que las envuelven. Observamos si existen motivos relacionados con el urbanismo, si hay división interna en los partidos políticos o cambios de liderazgo, si existe alguna razón relacionada con el municipio, como la instalación de una planta de residuos, o simplemente existe un acuerdo postelectoral de los partidos de la oposición.

Una vez expuestos los diferentes casos observamos los resultados electorales en los municipios donde se han realizado mociones de censura y como afecta a los diferentes partidos políticos y a la formación de los nuevos gobiernos locales. De esta manera observamos si el electorado ha castigado a los partidos que han intervenido en las mociones de censura o les ha recompensado. Concretamente nos centramos en los municipios más

problemáticos, en los que han intervenido tránsfugas e intereses urbanísticos.

Por último realizamos una conclusión de todos los datos analizados, haciendo hincapié en las incidencias más relevantes tanto de los procesos de inestabilidad política, como de resultados electorales.

2.- PROCESOS DE INESTABILIDAD POLÍTICA: MOCIONES DE CENSURA Y TRANSFUGUISMO

La moción de censura es un instrumento político, juridificado desde el año 1985, que posibilita la destitución del alcalde, y por lo tanto, del máximo representante del gobierno local, cuando los concejales que forman parte de la corporación local han perdido la confianza que habían depositado en él. La moción de censura local se caracteriza por ser constructiva, y es la herramienta adecuada para lograr la estabilidad en los gobiernos locales, en casos de pérdida de confianza de la acción de dirección política del alcalde.

Los principales nexos de unión entre los concejales y el alcalde son la relación de confianza y la acción de fiscalización a la tarea política y administrativa del alcalde. Esta confianza se puede romper si los concejales creen que esa tarea no se está llevando a cabo correctamente. De esta manera, teniendo en cuenta la relación que une a los concejales y al alcalde, y el otorgamiento de confianza que le realizan, la destitución del mismo se configura como la pérdida de confianza política en su tarea de gobierno y gestión pública[1].

En principio, la moción de censura resuelve los problemas de gobernabilidad cuando se rompen las coaliciones de gobierno, o cuando el alcalde no goza de la mayoría necesaria para gobernar en solitario. Y sirve para designar un nuevo alcalde que pueda mantener el apoyo necesario en el ayuntamiento para poder aprobar las decisiones con la mayoría suficiente

[1]TRUJILLO PEREZ Antonio Javier (1999), *La moción de censura en las Entidades Locales,* Colección Monográficos Civitas, Ediciones Civitas S.L., Madrid.

y ratificar, en los casos que así esté establecido, los decretos de alcaldía y aquellas decisiones de la primera autoridad que necesiten del pleno. Pero esto no es siempre así, las mociones de censura, que como hemos formulado, sirven para solucionar problemas de inestabilidad política, muchas veces son las causantes de la misma. La actitud de algunos políticos y la intervención de tránsfugas provocan, demasiadas veces, más inestabilidad que la situación a corregir.

Siguiendo al profesor Vanaclocha podemos definir el transfuguismo como "un desplazamiento (no momentáneo) de posición protagonizado por personas que desarrollan un cargo activo en el proceso político, vinculado a alguno de los partidos u organizaciones de mediación política que inciden en aquel"[2]. El transfuguismo es un tipo de movilidad política, que en el caso que nos ocupa, se caracteriza por el abandono de la disciplina de la formación política a la que se pertenece y el apoyo a una o varías formaciones diferentes, dándoles a estas el gobierno municipal que antes ostentaba la formación a la que pertenecía el tránsfuga. De esta manera, la actitud del tránsfuga comporta un cambio de gobierno, ya que este apoya la moción de censura que el partido o partidos de la oposición realizan al máximo representante de la acción del gobierno municipal.

El transfuguismo, a parte de ser un tipo de movilidad política, es la consecuencia de la falta de armonía entre el sistema de representación que hay establecido en nuestro sistema constitucional, que le otorga la titularidad del escaño a cada individuo que ejerce la representación, y la lógica del sistema de representación, que esta dominado por la actuación de partidos políticos[3]. Mientras que son éstos los que protagonizan las competiciones electorales y se erigen como representantes de los electores mediante el desarrollo de programas políticos y actuaciones conforme a su ideología, nuestro sistema constitucional le otorga la representación de los electores a los individuos que ejercen la representación y no a los partidos políticos al que ellos pertenecen. De esta manera se puede producir una

[2] VANACLOCHA BELLVER Francisco J. (1999) "Los fenómenos del transfuguismo en la nueva política local" en *El desarrollo del Gobierno Local (una aproximación doctrinal)*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid. (Ver específicamente la pagina 202).
[3] Idea extraída de la parte expositiva del *Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales* de 7 de julio de 1998.

ruptura entre el representante institucional y el partido político al que pertenece, pero la relación de representación continuará siendo ejercida por el representante institucional, ya que solo puede ser revocada por los mismos electores que le apoyaron mediante una nueva competición electoral.

Dentro del ámbito local el transfuguismo es un proceso donde intervienen diferentes actores, no solo el tránsfuga, persona que abandona la disciplina del partido por el que fue elegido concejal, sino el resto de formaciones políticas que forman parte de la corporación municipal y que incitan o se aprovechan de la inestabilidad producida por la movilidad política del tránsfuga. En la práctica y con respecto a las mociones de censura, de no ser por la actitud activa de los partidos políticos de la oposición, que logran el apoyo del tránsfuga, el proceso de inestabilidad y cambio de gobierno no se produciría, ya que el tránsfuga pasaría al grupo de no adscritos pero no tendría capacidad de maniobra política por si solo.

¿Cómo afectan los procesos de inestabilidad política local, que conllevan las mociones de censura y la intervención de tránsfugas, al comportamiento electoral en las elecciones locales de mayo de 2007? Esta es la pregunta que intentamos contestar mediante este trabajo de investigación. Avanzando parte de la respuesta, podemos decir que no afecta negativamente, en la mayoría de casos, a aquellos partidos políticos que producen o forman parte activa de los procesos de inestabilidad política local. A continuación lo comprobaremos empíricamente.

3.- CLASIFICACIÒN DE LAS MOCIONES DE CENSURA AL ALCALDE EN LOS AYUNTAMIENTOS VALENCIANOS EN EL MANDATO MUNICIPAL 2003-2007

Con el desarrollo de este apartado realizamos una división de las mociones de censura según las causas por las que se han llevado a cabo. Hemos establecido 2 clasificaciones diferentes.

En la primera clasificación existen 3 tipos de mociones de censura[4]. Por una parte, aquellas que se realizan porque se establece un pacto de los partidos políticos de la oposición en una corporación municipal donde gobierna una formación partidaria con mayoría simple. Por otro lado, aquellas que se realizan por la intervención de un partido bisagra[5], entendiendo éste como aquel que en la constitución de la corporación municipal apoya la investidura del alcalde y después, posteriormente, cambia el sentido de su confianza pactando la moción de censura con otros partidos de la oposición. Y, en tercer lugar, establecemos el tipo de mociones de censura por movilidad política que se realizan por la intervención de algún tránsfuga que cambia el sentido del gobierno municipal, yendo en contra de la voluntad establecida por el electorado que otorga la confianza a los diferentes partidos políticos.

El cuadro que surge de la división según esta tipología es el siguiente:

Cuadro 1.- Mociones de censura por tipo en los ayuntamientos valencianos en el mandato municipal 2003-2007[6]

	MC por pacto de oposición	MC por partido bisagra	MC con la intervención de tránsfugas
Valencia	6	3	4
Alicante	1	6	5
Castellón	3	0	2
Total	10	9	11

Del análisis de este cuadro podemos observar que el número más elevado de mociones de censura en los ayuntamientos valencianos esta relacionado con la intervención de tránsfugas, en 11 de las 30 mociones existe este tipo de movilidad política. Cabe decir que sin la realización de mociones de censura también encontramos transfuguismo en dos municipios valencianos más, Bocairent y Beniatjar, donde se produce un

[4] Seguimos los estudios de los profesores Jaume Magre y Guillermo Márquez Cruz.
[5] Entendemos por partido bisagra aquel partido político que por su situación privilegiada, surgida de una competición electoral, puede establecer coaliciones de gobierno con diferentes formaciones políticas, y utiliza este privilegio para conseguir el mayor provecho político de la fragmentación partidista institucional.
[6] En el cuadro 4, ubicado en el apartado Anexo de este trabajo, se amplia la información de este cuadro, con los nombres de los municipios donde se realizan las mociones de censura.

cambio de alcaldía por la intervención de tránsfugas, pero sin moción de censura.

Los otros dos tipos de mociones, tanto las que realiza la oposición, cuando gobierna un partido político en minoría, y las que se producen por un cambio de apoyos en algún partido de gobierno, son mociones que, en principio, no tienen tanta repercusión política y social, aunque, muchas veces se realizan por problemas de gobernabilidad y estabilidad en los ayuntamientos.

Si profundizamos un poco más en las causas o motivaciones de las mociones de censura llegamos al cuadro 2. En la segunda clasificación atendemos a los motivos políticos que conlleva la realización de las mociones de censura. De esta manera las dividimos, en primer lugar, teniendo en cuenta si existen cuestiones urbanísticas relacionadas con el proceso de la moción de censura, en segundo lugar, si se realizan por pactos postelectorales de partidos políticos con intención de gobernar, en tercer lugar, las mociones que se realizan por fracturas internas de partidos y coaliciones o por cambios de liderazgo partidario y, en último lugar, las que se realizan por problemas sociales en el municipio, como la posible ubicación de una planta de residuos.

Somos conscientes de que en esta segunda clasificación repetimos, en cierta medida, la anterior, pero creemos que este tipo de clasificación nos puede ayudar a entender mejor los motivos de realización de las mociones de censura.

Cuadro 2.- Mociones de censura por motivos políticos en los ayuntamientos valencianos en el mandato municipal 2003-2007[7]

	MC por cuestiones urbanísticas	MC por pactos post-electorales	MC por problemas internos de los partidos	MC por conflictos municipales
Valencia	6	4	3	0
Alicante	7	2	3	0
Castellón	1	2	0	2
Total	14	8	6	2

De este cuadro queremos enfatizar el elevado número de cuestiones urbanísticas que rodean a las mociones de censura valencianas. Los municipios afectados son Benicàssim, Pilar de la Horadada, Nàquera, Favara, Puçol, la Pobla de Vallbona, la Romana, Chiva, Llaurí, Xàbia, San Fulgencio, en varias ocasiones, el Verger y el Campello.

En algunos de estos casos, el urbanismo, la moción de censura y el transfuguismo vienen de la mano, concretamente en la Pobla de Vallbona, Llaurí, San Fulgencio, el Campello y Pilar de la Horadada. De hecho, en la Pobla de Vallbona, el Campello y Llaurí, los concejales tránsfugas eran los concejales de urbanismo. En estos casos se deja entrever la existencia de motivos más allá de los estrictamente políticos detrás del transfuguismo y las mociones de censura. Pero, como después observaremos, estas actitudes antidemocráticas no implican un cambio en el comportamiento electoral de los habitantes de estos municipios, que no castigan ni a los concejales tránsfugas ni a los partidos que salen beneficiados de las mociones de censura.

Por otra parte, las mociones de censura por pactos postelectorales se realizan en Beniarrés y Agres, donde los partidos independientes primero apoyan al PSOE y al PP respectivamente, y después cambian de parecer y apoyan al PP y a otro partido independiente. También las encontramos en Bétera, Meliana, l'Alcúdia de Crespins, Bonrepós i Mirambell, y Torreblanca. En todos estos casos, la moción viene dada por la consecución de un

[7] En el cuadro 5, ubicado en el apartado Anexo de este trabajo, se amplia la información de este cuadro, con los nombres de los municipios donde se realizan las mociones de censura.

acuerdo de gobierno después de la investidura del alcalde entre los partidos de la oposición. Estas mociones no suelen comportar problemas de gobernabilidad ni escándalos sociales, son mociones que se producen después de haber intentado realizar un pacto de gobierno al principio del mandato municipal y no haberlo conseguido.

También existen mociones de censura motivadas por conflictos partidarios internos, de coalición y cambios de liderazgo en los partidos. Estos son los casos de Vallanca, Benilloba, Benifaió, la Font de la Figuera y Monòver. El caso de Vallanca es un cambio de liderazgo dentro del PP. En Benilloba un conflicto del PSOE acaba con una tránsfuga de este partido siendo alcaldesa con el apoyo del PP y del BLOC. En Benifaió una coalición entre el PSOE y el BLOC con muchos problema lleva al BLOC a pactar con el PP. En la Font de la Figuera, el grupo independiente ALIFONT era una escisión del PP, que acaba dándoles apoyo para gobernar de nuevo y en Monòver se realizan dos mociones de censura en este mandato municipal, pero ya se habían realizado otras dos en dos mandatos anteriores, con problemas graves entre los diferentes partidos.

Por último, y respecto a las mociones de censura por conflictos municipales, las dos se producen en la provincia de Castellón. La de Coves de Vinromà se trata de una planta de residuos que algunos concejales quieren evitar. En el caso de Cortés de Arenoso, el hecho de querer hacerse con el poder de la planta embotelladora del municipio provoca el conflicto que acaba en una moción de censura con la intervención de un tránsfuga.

Como hemos observado, las motivaciones que rodean las mociones de censura son muchas y diversas, pero todas ellas encuentran en este proceso político amparo para salir a la luz. Nos interesa remarcar que los problemas relacionados con el urbanismo, que en los últimos años, recorren el panorama político valenciano y español, no escapa a las mociones de censura, que sirven de instrumento para cambiar la correlación de fuerzas políticas locales y, en algunos casos, aprobar proyectos urbanísticos conflictivos en nuestros municipios.

4.- RESULTADOS ELECTORALES, ALCALDES Y COALICIONES DE GOBIERNO

A continuación analizamos los resultados electorales, teniendo en cuenta que partido político ostentaba la alcaldía después de las elecciones municipales del 2003, que partido pasa a tenerla con la realización de la moción de censura y como queda establecido el gobierno municipal una vez pasadas las elecciones de mayo de 2007.

Cuadro 3.- Alcaldes por partidos políticos en los municipios donde se han realizado mociones de censura[8]

	Alcalde 2003	Alcalde después de la mc	Alcalde 2007
Bétera	BLOC	PP	PP
Monòver	PP	PSOE	PP
Nàquera	PSOE	PP	PP
La Font de la Figuera	PSOE	PP	PP
Agres	PP	INDEP.	PP
San Fulgencio	INDEP.	PP	PP
Favara	EUPV	PP	PP
Torreblanca	PP	BLOC	PP
San Fulgencio	PP	INDEP.	PP
Beniarrés	PSOE	PP	PP
Meliana	PP	PSOE	PP
L'Alcúdia de Crespins	PP	PSOE	PP
Vallanca	PP	TRANSF.PP	PP
Puçol	PSOE	EUPV	PP
Benicàssim	PSOE	INDEP.	PSOE
El Campello	PSOE	PP	PP
Bonrepós i Mirambell	PSOE	BLOC	PSOE
El Verger	PP	BLOC	PP
Monòver	PSOE	PP	PP
La Pobla de Vallbona	PP	PSOE	PP
Benifaió	PSOE	PP	PP
Chiva	PSOE	PP	PP
Cortes de Arenoso	PSOE	TRANSF. PSOE	PSOE
Benicarló	PP	PSOE	PP
La Romana	PSOE	PP	PP
Benilloba	PSOE	TRANSF. PSOE	PP
Llaurí	PSOE	ex-UV	PSOE
Xàbia	PP	BLOC	BLOC
Pilar de la Horadada	PSOE	PP	PSOE
Les Coves de Vinromà	PP	TRANSF. PP	INDEP.

De las 30 mociones de censura realizadas en los ayuntamientos valencianos, el PP perdió 11 alcaldías, el PSPV-PSOE 15, el BLOC 1, EUPV 1 y un partido independiente 1.

Con la realización de las mociones de censura el PP ganó 12 alcaldías, el PSPV-PSOE 5, el BLOC 4, EUPV 1, UV 1, los partidos independientes 3 y los tránsfugas 4, 2 de los cuales provenían del PP y otros 2 del PSPV-PSOE.

El partido político que se ve en peor situación por la realización de las mociones de censura es el PSPV-PSOE, ya que pierde 15 alcaldías por la

[8] En el cuadro 6, ubicado en el Anexo, se amplia esta información con los pactos de gobierno entre los diferentes partidos políticos.

realización de mociones de censura y solo consigue 5 por la participación en las mismas.

Respecto a los resultados electorales, son muy beneficiosos para PP que es capaz de consolidar el gobierno de aquellos municipios en los que ha realizado mociones de censura, ya sea en mayoría absoluta o con pactos, y además, recupera la mayoría de municipios perdidos por las mociones de censura.

Después de las elecciones de mayo de 2007 el PP gobierna en 23 de los 30 municipios en los que se han producido mociones de censura. Consigue mayoría absoluta en Nàquera, la Pobla de Vallbona, Chiva, el Campello y la Romana, donde se había visto envuelto en conflictos urbanísticos. También goza de mayoría absoluta en Agres, Meliana, Vallanca, Beniarrés, Benifaió y Benicarló, donde consigue recuperar ayuntamientos perdidos por pactos de oposición y por conflictos partidarios internos. Con coalición de gobierno también ostenta la alcaldía en Bétera, Monòver, la Font de la Figuera, San Fulgencio, Favara, Torreblanca, l'Alcúdia de Crespins, Puçol, el Verger y Benilloba.

El PSPV-PSOE, por el contrario, gobierna en 5 municipios, y en ninguno de ellos con mayoría absoluta. Estos son Benicàssim, del que sale airoso de una moción de censura por intereses urbanísticos y vuelve a gobernar con su antiguo socio de gobierno, el BLOC. Bonrepós i Mirambell, municipio en el que gobierna en minoría y sin garantías de estabilidad. Cortes de Arenoso, donde, después del conflicto por la planta de embotellamiento, el PP le apoya para que la tránsfuga del PSPV-PSOE no tenga posibilidades de gobernar. Y Pilar de la Horadada y Llaurí, dos municipios con graves conflictos urbanísticos, donde le fue arrebatada la alcaldía y ahora la recupera con ayuda de partidos independientes.

Por otra parte el BLOC, después de conseguir 4 alcaldías con su participación en los procesos de las mociones de censura, sólo es capaz de consolidar la de Xàbia, con el apoyo del PSPV-PSOE. Un municipio de la Marina Alta que estaba, mayoritariamente, en contra de la política

urbanística del Partido Popular y que ha confiando en el BLOC y el PSPV-PSOE para gobernar. En el caso del BLOC cabe resaltar que su participación en las mociones de censura, apoyando a otros partidos políticos, le ha costado cara. En todos los municipios en los que ha realizado mociones de censura, ya sea ostentando la alcaldía o apoyando a otro partido, o se ha quedado con la misma representación o la ha perdido. De los 15 municipios en los que el BLOC tenia representación municipal y se han realizado mociones de censura, ha perdido concejales en 10 de ellos, en 4 ha quedado con la misma representación y en 1, Xàbia, como ya hemos expuesto, ha aumentado representación y ostenta la alcaldía.

Respecto a los partidos políticos independientes, nos gustaría remarcar, en primer lugar, su amplia representación en la mayoría de municipios en los que se han realizado mociones de censura. Si observamos el número de municipios valencianos en los que los partidos independientes tuvieron representación institucional y lo comparamos con los municipios en los que se han realizado mociones de censura y están representados estos partidos, veremos que no es una cifra proporcional.

Del total de concejales de los ayuntamientos valencianos, 5.469, solo hay 173 que son independientes, el 3% de los mismos. En los ayuntamientos donde se han realizado mociones de censura existen 17 partidos independientes con 35 concejales. Existen partidos políticos independientes en 13 de los 30 municipios en los que se han realizado mociones de censura y su porcentaje, teniendo en cuenta que hay 373 concejales en los municipios que estudiamos, asciende al 9,4%. Cifra más elevada que si tenemos en cuenta todos los municipios valencianos.

Queremos señalar que en muchos municipios donde se han realizado mociones de censura los partidos independientes son el resultado de una fractura partidaria. El hecho de que encontremos, en mayor medida, estos partidos políticos en municipios con inestabilidad no significa que ellos la creen sino que, muchas veces, forman parte o surgen de la misma.

En cambio, el hecho de participar en las mociones de censura no comporta, a los partidos independientes, un beneficio electoral elevado ni la posibilidad de ostentar más alcaldías. En el único municipio que lo hace, después de mayo de 2007, es en les Coves de Vinromà, donde, por la negativa a la ubicación de una planta de residuos, algunos concejales socialistas realizan una moción de censura y apoyan a un tránsfuga del PP, y después consiguen la mayoría absoluta con un partido político que se denomina "Junts pel nostre poble". Ahora bien, el hecho de que participen en 15 de las 30 mociones de censura realizadas les convierte en un actor a tener en cuenta en el estudio de los procesos de inestabilidad política local.

En general, si tenemos en cuenta que en 12 de las 30 mociones de censura el partido político que realiza la moción y se queda con la alcaldía (11 veces el PP y 1 el BLOC) consolida su posición en las elecciones locales de mayo de 2007; que en 15 ocasiones la alcaldía vuelve al partido que ganó las elecciones de 2003; y que en 3 ocasiones (Puçol, les Coves de Vinromà y Benilloba) pasa a manos de un partido político diferente, podemos afirmar, que la realización de mociones de censura, con la intervención o no de tránsfugas, no afecta en gran medida al comportamiento electoral de la ciudadanía.

5.- CONCLUSIÓN

La realización de este trabajo de investigación nos ha permitido observar la falta de incidencia de las mociones de censura y del transfuguismo político en el comportamiento electoral de los ciudadanos de aquellos municipios en los que se han producido. Los resultados electorales y la composición de los nuevos gobiernos locales no nos permiten observar un patrón de comportamiento electoral diferente al que se ha producido en el resto de los municipios valencianos. El triunfo del Partido Popular en las elecciones autonómicas y en muchos ayuntamientos es también patente en estos municipios con problemas de inestabilidad.

En el mandato municipal que acaba de terminar se han realizado en la Comunitat Valenciana más mociones de censura que en los anteriores. En

el mandato que empezó en 1987 se realizaron 17; 14 en el que abarca los años 1991-1995; 20 en el mandato municipal de 1995-1999; 24 en el de 1999-2003 y 30 en este último. Un total de 105 mociones de censura que, con el transcurso de los mandatos municipales, han pasado a formar parte activa de la arena local y ya no son vistas, por parte de la ciudadanía, como un instrumento pernicioso sino, más bien, como un instrumento inherente a la vida política local.

Como ya hemos señalado, el hecho de no encontrar un patrón de comportamiento claro en los diferentes procesos de inestabilidad nos hace pensar que, el hecho de que se haya producido una moción de censura no es un factor que determine de forma decisiva el voto en los municipios afectados. Como por ejemplo observamos en los municipios más conflictivos, en los que la moción de censura se realiza con intervención de tránsfugas y con problemas urbanísticos, y en unos casos, la alcaldía vuelve al partido que la perdió con la moción, y en otros, el partido que realizó la moción se consolida.

El hecho de que el Partido Popular se vea tan beneficiado en los procesos de inestabilidad[9] nos hace pensar que el buen momento político que atraviesa el PP en la Comunitat Valenciana, renovando nuevamente su mayoría absoluta en la Generalitat y consiguiendo nuevos triunfos en municipios tradicionalmente socialistas, es una causa importante a tener en cuenta. El resto de partidos políticos no son capaces de consolidar su posición dominante después de realizar una moción de censura y conseguir la alcaldía. Por esta razón, afirmamos que las causas que orientan el voto de los electores en los municipios con mociones de censura no varían de las que lo orientan en el resto de municipios. El liderazgo político de los candidatos, la fuerza que ejercen los partidos políticos, sobretodo los dos más importantes, el efecto de los medios de comunicación y la campaña electoral, son los valores que también predominan en los municipios que aquí hemos estudiado para ejercer el derecho de sufragio activo.

[9] Recordemos que consigue 23 de las 30 alcaldías de los municipios con mociones de censura.

Por otro lado, cabe remarcar la participación de los partidos políticos independientes en las mociones de censura. Nos interesa remarcarla, no tanto por formar parte de los procesos de inestabilidad, sino por ser muchas veces una consecuencia de los conflictos internos de los partidos políticos tradicionales que surge de la realización de las mismas. En el mandato municipal que acaba de empezar en la Comunitat Valenciana se ha incrementado notoriamente el numero de estos partidos a causa de los problemas que el Partido Popular ha tenido en muchos municipios, en trabajos posteriores estudiaremos estos procesos de inestabilidad con más detenimiento.

Por otra parte, la expansión urbanística de muchos municipios valencianos, que conlleva conflictos urbanísticos, está beneficiando a muchos ciudadanos que consiguen vender terrenos propios a muy buen precio, en zonas donde la agricultura se encuentra en grave crisis. El hecho de que la construcción permita a mucha gente vender terrenos que habían perdido su riqueza forestal o su capacidad de cultivo, se convierte en un factor de creación de riqueza que consigue, como efecto del mismo, el apoyo electoral a aquellos partidos políticos que lo promueven desde el ayuntamiento, quedando en un segundo plano, los procesos de inestabilidad política que se producen como consecuencia de esta expansión urbanística.

En conclusión, los procesos de inestabilidad producidos por la realización de mociones de censura en los ayuntamientos valencianos no inciden, de forma concluyente, en los resultados electorales de aquellos municipios donde se llevan a cabo. Cada moción de censura comporta unos resultados electorales diferentes y la clasificación que hemos realizamos en este trabajo nos permite entender estos procesos políticos pero no nos permite observar similitudes en sus consecuencias electorales.

Entendemos que el comportamiento electoral en los municipios con mociones de censura es el mismo que el del resto, y el hecho de que el Partido Popular haya ganado en la mayoría de municipios en los que se ha realizado una moción de censura, ya sea recuperando la alcaldía perdida con la moción o consolidándose después de ser parte activa de la mismo,

nos permite señalar que se sigue la tónica general de todos los municipios de la Comunitat Valenciana. De hecho, en nuestra comunidad autónoma el PP ha conseguido el 47,26% de los votos y un total de 2.770 concejales.

6.- BIBLIOGRAFÍA

ALBA, Carlos R.; VANACLOCHA, Francisco J. (coords.) (1997), *El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno,* Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1997.

ARBOS, Xabier y GINER, Salvador (1993), *La gobernabilidad. CIudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Siglo Veintiono de España Editores, S.A. Madrid.

Archivo Histórico Electoral del Área de Documentación y Análisis de Datos la Generalitat Valenciana.

BRUGUÉ, Quim (2002), "Nuevos Ayuntamientos, Concejales diferentes: Del gobierno de las instituciones al gobierno de las redes", *Revista Española de Ciencia Política*, Núm. 7, 2002.

FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (1994), Bianuario estadístico sobre el Gobierno y la Administración Local en la Comunidad Valenciana, Valencia: FVMP NÚM: 13.

FRANCH I FERRER, Vicent y MARTÍN CUBAS, Joaquín (1999), "El comportamiento electoral de los valencianos: continuidad y cambio en las tres citas electorales del 13 de junio de 1999" en *Revista Valenciana d'Estudis Autonòmics*, núm. 29, cuarto trimestre de 1999.

FRANCH I FERRER, V. (Ed) (2005), *Elecciones Autonómicas y Municipales de 2003 en la Comunidad Valenciana*, Valencia: Fundación Vives per l'Humanisme i la Solidaritat/Presidencia de la Generalitat Valenciana.

GENERALITAT VALENCIANA (2003), *Análisis de Datos: Serie de Resultados Electorales de la Comunidad Valenciana 1977-2003*, Generalitat Valenciana, Presidencia, Subsecretaria de Planificación y Estudios, Área de Documentación y Análisis de Datos, Agosto, 2003.

Institut Valencià d'Estadística y Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana.

LOPEZ DE LERMA I LOPEZ, Josep (2002) "La labor de control y de impulso político en los ayuntamientos" *Diario 5484 de 18 de febrero de 2002,* Universitat Internacional de Catalunya.

MAGRE, Jaume (1995), *Les mocions de censura a l'alcalde a Catalunya (1979-1994),* Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona.

(1999), *L'alcalde a Catalunya*, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona.

MARQUEZ CRUZ G. (1994), "Bases para el estudio de la inestabilidad política en los Gobiernos Locales". *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), núm. 86.* Octubre- Diciembre 1994.

- (1999), "Veinte años de democracia local en España: elecciones, producción de gobierno, moción de censura, y elite política (1979-1999)", *Revista de Estudios Políticos*, 106.

ORTEGA ÁLVAREZ, Luis (1999), "La moción de censura y la cuestión de confianza en los entes locales" en *El desarrollo del Gobierno Local (una aproximación doctrinal),* Informes y documentos, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid.

TRUJILLO PEREZ Antonio Javier (1999), *La moción de censura en las Entidades Locales,* Colección Monográficos Civitas, Ediciones Civitas S.L., Madrid.

VALLÉS Josep Maria y BRUGUÉ Quim (1998) "La dimensión política del gobierno municipal español: algunas hipótesis" *Papers de Formació Municipal* núm. 44, marzo de 1998, Diputació de Barcelona.

VANACLOCHA BELLVER Francisco J. (1999) "Los fenómenos del transfuguismo en la nueva política local" en *El desarrollo del Gobierno Local (una aproximación doctrinal)*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid.

7.- ANEXO

Cuadro 4.- Mociones de censura por tipo en los ayuntamientos valencianos en el mandato municipal 2003-2007

	MC por pacto de oposición	**MC por partido bisagra**	**MC con la intervención de tránsfugas**
Valencia	Favara, Mediana, l'Alcúdia de Crespins, Puçol, Bonrepós i Mirambell y Benifaió	Bétera, Nàquera y Chiva	La Font de la Figuera, Vallanca, la Pobla de Vallbona y Llaurí
Alicante	Monóvar	Agres, Beniarrés, el Verger, Monóvar, la Romana y Xàbia	Pilar de la Horadada, San Fulgencio (2 veces), Benilloba y el Campello
Castellón	Torreblanca, Benicàssim y Benifaio	0	Les Coves de Vinromà y Cortes de Arenoso
Total	10	9	11

Cuadro 5.- Mociones de censura por motivos políticos en los ayuntamientos valencianos en el mandato municipal 2003-2007

	MC por cuestiones urbanísticas	**MC por pactos post-electorales**	**MC por problemas internos de los partidos**	**MC por conflictos municipales**
Valencia	Nàquera, Favara, Puçol, la Pobla de Vallbona, Chiva, LLaurí.	Mediana, l'Alcúdia de Crespins, Bonrepos i Mirambell y Bétera	La Font de la Figuera, Vallanca y Benifaió	0
Alicante	El Campelló, el Verger, San Fulgencio (2 veces), Xàbia, Pilar de la Horadada, La Romana.	Beniarrés y Agres	Benilloba y Monóver (2 veces)	0
Castellón	Benicàssim	Benicarló y Torreblanca	0	Les Coves de Vinromà y Cortes de Arenoso
Total	14	8	6	2

Cuadro 6.- Gobiernos locales y alcaldes por partidos políticos en los municipios donde se han realizado mociones de censura en los ayuntamientos valencianos

MUNICIPIOS	**GOBIERNO**	**ALCALDIA**	**GOBIERNO MUNICIPAL MC**	**ALCALDIA**	**GOBIERNO**	**ALCALDIA**

	MUNICIPAL 2003				**MUNICIPAL 2007**	
Bétera	BLOC+UPIB	BLOC	PP+ UPIB	PP	PP+UPIB+UV	PP
Monòver	PP	PP	PSOE+GIMV	PSOE	PP+BP+GIMV	PP
Nàquera	PSOE+UV	PSOE	PP+UV	PP	PP MA	PP
Font de la Figuera	PSOE+ ALIFONT	PSOE	PP+TRANF. ALIFONT	PP	PP MIN	PP
Agres	PP+JpA	PP	IpA+JpA	IpA	PP MA	PP
San Fulgencio	APSFU+PSOE	APSFU	PP+PyO+TRANF. PSOE +TRANF. APSFU	PP	PP+PARAISO+PyO	PP
San Fulgencio	PP+PyO+TRANF. PSOE+TRANF. APSFU	PP	APSFU+PSOE+ TRANSF. PP	APSFU	PP+PARAISO+PyO	PP
Favara	EUPV	EUPV	PP+PSOE+BLOC	PP	PP+BLOC	PP
Torreblanca	PP	PP	BLOC+PSOE	BLOC	PP+BLOC	PP
Meliana	PP	PP	PSOE+BLOC+ENTESA	PSOE	PP MA	PP
L'alcúdia de Crespins	PP	PP	PSOE+BLOC	PSOE	PP MIN	PP
Vallanca	PP	PP	TRANF. PP+ PSOE	TRANF. PP	PP MA	PP
Puçol	PSOE	PSOE	ENTESA+PP+UV+BLOC	ENTESA	PP MIN	PP
Beniarrés	PSOE+LP+APB	PSOE	PP+LP+APB	PP	PP MA	PP
Benicàssim	PSOE+BLOC +EUPV	PSOE	ARB+PP	ARB	PSOE+BLOC+EU	PSOE
Bonrepós i Mirambell	PSOE	PSOE	BLOC+PP	BLOC	PSOE MIN	PSOE
El Verger	PP+BLOC+PUII	PP	BLOC+PSOE	BLOC	PP+PUII	PP
Monòver	PSOE+GIMV	PSOE	PP+GIMV	PP	PP+BP+GIMV	PP
La Pobla de Vallbona	PP	PP	PSOE+BLOC+OIV+UV +TRANF. PP	PSOE	PP MA	PP
Bocairent (NO MC)	PSOE+BLOC+EUPV	PSOE	PP+2 TRANF. PSOE	PP	PSOE+BLOC	PSOE
Benifaió	PSOE	PSOE	PP+BLOC+UV	PP	PP MA	PP
Chiva	PSOE+PCU+VERDES+	PSOE	PP+PCU	PP	PP MA	PP

	EUPV					
Cortes de Arenoso	PSOE	PSOE	TRANF. PSOE+PP	TRANF. PSOE	PSOE+PP	PSOE
Benicarló	PP	PP	PSOE+BLOC	PSOE	PP MA	PP
El Campello	PSOE+BLOV+EUPV	PSOE	PP+TRANF. BLOC	PP	PP MA	PP
La Romana	PSOE+II-LA ROMANA	PSOE	PP+II-LA ROMANA	PP	PP MA	PP
Benilloba	PSOE	PSOE	TRANF. PSOE+PP+BLOC	TRANF. PSOE	PP+INP.	PP
Xàbia	PP+PUGIJ+PCJ	PP	BLOC+PSOE+PUGIJ	BLOC	BLOC+PSOE	BLOC
Pilar de la horadada	PSOE	PSOE	PP+TRANF PSOE+AIH	PP	PSOE+AIH	PSOE
Llaurí	PSOE+BLOC	PSOE	Ex-UV+TRANF. PSOE+PP +PSICV	Ex-UV	PSOE+GdLL	PSOE
Les Coves de Vinromà	PP	PP	TRANF. PP+ PSOE	TRANF. PP	JNP MA	JNP

Cuadro 7.- Resultados electorales en las elecciones municipales de 2003 y 2007 en los ayuntamientos valencianos con mociones de censura

MUNICIPIOS	2003						2007					
	PP	PSOE	BLOC	EUPV	UV	INDEP.	PP	PSOE	BLOC	EUPV	UV	INDEP.
BÉTERA	5	3	1	1	2	5 (UPIB)	7	4	1	1	1	1 (UPIB)/ 2 (urbanitzacions)
MONÒVER	8	6				3 (GIMV)	7	8				1(GIMV)/ 1(Bloc progressista)
NÀQUERA	5	4			2		7	2		1	1	
LA FONT DE LA FIGUERA	4	3	1			3 (ALIFONT)	5	3	2		1	
AGRES	3					3 (IpA) / 1 (JpA)	4	2				1 (JpA)
SAN FULGENCIO	3	4				3 (APSFU) / 1 (PyO)	3	3				3 (PARADISO)/ 2 (APSFU) 2 (PyO)
SAN FULGENCIO	3	4				3 (APSFU) / 1 (PyO)	3	3				3 (PARADISO)/ 2 (APSFU) 2 (PyO)
FAVARA	3	1	1	4			4	1	1	3		
TORREBLANCA	5	4	4				5	5	3			
MELIANA	5	3	3	1	1		8	2	3			
L'ALCÚDIA DE CRESPINS	5	4	2				5	5	1			
VALLANCA	4	1					4	1				
PUÇOL	6	8	1	1	1		7	6		3		1 (PAVALUR)
BENIARRÉS	3	4				1 (LP) / 1 (APB)	5	3	1			
BENICÀSSIM	6	6	1	1		3 (ARB)	6	8	1	1		1 (ARB)
BONREPÓS I MIRAMBELL	4	5	2				4	5	1			1 CV
EL VERGER	3	5	2			1 (PUII)	4	4	1			2 (PUII)
MONÒVER	8	6				3(GIMV)	7	8				1(GIMV)/ 1(Bloc progressista)
LA POBLA DE	9	5	1		1	1 (OIV)	10	5	1			1 (OIV)

VALLBONA												
BOCAIRENT	4	3	2	2			5	5	1			
BENIFAIÓ	7	7	2	1			9	7	1			
CHIVA	7	6		1		2 (PCU)/ 1 (VERDES-PV)	11	4		1		1 (PCU)
CORTES DE ARENOSO	3	4					3	3				1 (PICSV)
BENICARLÓ	10	6	5				12	7	2			
EL CAMPELLO	10	7	3	1			11	7	2	1		
LA ROMANA	5	5				1 (II-LA ROMANA)	7	4				
BENILLOBA	2	4	1				3	3				1 (TxB-AE)
XÀBIA	7	5	5			2 (PUGIJ)/ 2 (PCJ)	5	4	7			4 (NJ)/ 1 (CPJ)
PILAR DE LA HORADADA	6	9				2 (AIH)	7	8				1 (U.PILAREÑA)/ 1 (AIH)
LLAURÍ	1	4	1		2	1 (PSICV)	4	4				1 (GENT DE LLAURÍ)
LES COVES DE VINROMÀ	5	4					4					5 (JUNTS PEL NOSTRE POBLE)

Cuadro 8.- Las mociones de censura en los ayuntamientos valencianos en el mandato municipal 2003-2007

Municipio	Año de la moción	Población	Candidaturas	Listas con repr.	Partido del alcalde	Votos a la investidura	% votos a la investidura	Votos a la moción	% votos a la moción	Partido del nuevo alcalde
VALLANCA	2.004	209	2	2	PP	4 PP	80%	2 TRÁNSFUGAS DEL PP- 1 PSPV-PSOE	60%	TRÁNSF. DEL PP
CORTES DE ARENOSO	2.005	370	2	2	PSPV-PSOE	4 PSPV-PSOE	57,1%	3 PP- 1 TRÁNSFUGA PSPV-PSOE	57,1%	TRÁNSF. DEL PSPV-PSOE
AGRES	2.003	623	3	3	PP	3 PP–1 JPA	57,1%	3 IPA–1 JPA	57,1%	IPA
BENILLOBA	2.005	893	4	3	PSPV-PSOE	4 PSPV-PSOE	57,1%	2 PP- 1 BLOC- 1 TRÁNSFUGA PSPV-PSOE	57,1%	TRÁNSF. DEL PSPV-PSOE
LLAURÍ	2005	1.315	5	5	PSPV-PSOE	4 PSPV-PSOE- 1 BLOC	55,6%	2 UV- 1 TRÁNSFUGA PSPV-PSOE- 1 PP- 1 PSICV	55,6%	UV
BENIARRÉS	2.004	1.387	4	4	PSPV-PSOE	4 PSOE–1 LP–1 APB	66,7%	3 PP–1 LP–1 APB	55,6%	PP
FAVARA	2.003	1.777	5	4	EUPV	4 EUPV	44,5%	3 PP–1 PSOE–1 BLOC	55,6%	PP
LES COVES DE VINROMÀ	2006	1.865	2	2	PP	5 PP	55,6%	1 TRÁNSFUGA PP-4 PSPV-PSOE	55,6%	TRÁNSF. DEL PP
LA ROMANA	2.005	2.069	3	3	PSPV-PSOE	5 PSPV-PSOE- 1 II-LA ROMANA	54,5%	5 PP- 1 II-LA ROMANA	54,5%	PP
LA FONT DE LA FIGUERA	2.003	2.113	4	4	PSPV-PSOE	3 PSOE–3 ALIFONT	54,5%	4 PP – 2 TRÁNSFUGAS D'ALIFONT	54,5%	PP
BONREPÓS I MIRANBELL	2.004	2.251	4	3	PSPV-PSOE	5 PSPV-PSOE	45,5%	4 PP-2 BLOC	54,5%	BLOC
NÀQUERA	2.003	3.141	4	3	PSPV-PSOE	4 PSOE–2 UV	54,5%	5 PP–2 UV	63,6%	PP
EL VERGER	2.004	3.897		4	PP	3 PP- 2 BLOC- 1 PUII (IND.)	54,5%	5 PSPV-PSOE- 2 BLOC	63,6%	BLOC
BOCAIRENT	2.005	4.524	4	4	PSPV-PSOE	3 PSPV-PSOE-2 BLOC- 2EUPV	63,6%	4 PP- 2 TRÁNSFUGAS DEL	54,5%	PP (No es una censura estrictu

								PSOE		sensu)
L'ALCÚDIA DE CRESPINS	2.004	4.570	4	3	PP	5 PP	45,5%	4 PSOE–2 BLOC	54,5%	PSPV-PSOE
SAN FULGENCIO	2.003	4.815	6	4	APSFU	3 APSFU–4 PSOE	63,6%	3 PP–1 PyO –1 TRÁNSFUGA DEL PSOE –1 TRÁNSFUGA DE APSFU	54,5%	PP
SAN FULGENCIO	2.004	4.815	6	4	PP	3 PP–1 PyO–1 TRÀNSFUGA DEL PSOE–1 TRÀNSFUGA DE APSFU	54,5%	3 PSOE–2 APSFU–1 TRÁNSFUGA DEL PP	54,5%	APSFU
TORREBLANCA	2.004	5.050	3	3	PP	5 PP	38,5%	4 BLOC–4 PSOE	61,5%	BLOC
MELIANA	2.004	9.164	5	5	PP	5 PP	38,5%	3 PSOE–3 BLOC–1 EU	53,8%	PSPV-PSOE
CHIVA	2.005	10.483	6	5	PSPV-PSOE	6 PSPV-PSOE- 2 PCU (IND.)	47,1%	7 PP- 2 PCU (IND.)	52,9%	PP
MONÒVER	1.998	12.077	6	5	PP	5 PP–3 PSOE–1 EUPV–1 GIMV	58,8%	7 BP–3 PSOE	58,8%	BP
MONÒVER	2.004	12.077	6	3	PSPV-PSOE	6 PSPV-PSOE-3 GIMV (IND.)	52,9%	8 PP- 3 GIMV (IND.)	64,7%	PP
BENIFAIÓ	2.005	12.172	4	4	PSPV-PSOE	7 PSPV-PSOE	41,2%	7 PP- 2 BLOC	52,9%	PP
LA POBLA DE VALLBONA	2.004	13.068	5	5	PP	9 PP	52,9%	5 PSPV-PSOE- 1 BLOC-1 OIV- 1 UV-1 TRÁNSFUGA PP	52,9%	PSOE
BENICÀSSIM	2.004	13.901	6	5	PSPV-PSOE	6 PSOE–1 BLOC–1 EUPV	47,1%	6 PP–3 ARB	52,9%	ARB
PILAR DE LA HORADADA	2006	14.958	3	3	PSPV-PSOE	9 PSPV-PSOE	52,9%	6 PP- 2 TRÁNSFUGAS PSPV-PSOE- 1 AIH	52,9%	PP
PUÇOL	2.004	15.057	5	5	PSPV-PSOE	8 PSPV-PSOE	47,1%	6 PP–1 EUPV–1 UV –1 BLOC	52,9%	EUPV
BÉTERA	2.003	15.087	6	6	BLOC	1 BLOC–5 UPIB	35,3%	5 PP–5 UPIB	58,8%	PP
EL CAMPELLO	2.004	20.393	5	4	PSPV-PSOE	7 PSOE- 3 BLOC-1 ENTESA	52,4%	10 PP- 1 TRÁNSFUGA BLOC	52,4%	PP
BENICARLÓ	2.005	21.488	4	3	PP	10 PP	47,6%	6 PSPV-PSOE- 5	52,4%	PSOE

								BLOC		
XÀBIA	2005	28.493	5	5	PP	7 PP- 2 PUGIJ- 2 PCJ	52,4%	5 BLOC- 5 PSPV-PSOE- 1 PUGIJ	52,4%	BLOC